



Región de Murcia
Consejería de Turismo,
Cultura, Juventud y
Deportes

Dirección General de
Patrimonio Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

**ccdarm@listas.car
m.es**

Fecha de entrada	
Nº propuesta	PD/10

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

1. DATOS DE LA SERIE

1.1. DENOMINACIÓN DE LA SERIE:	Licencias de obras menores
---------------------------------------	----------------------------

1.2. CÓDIGO SERIE:	03.01.18
---------------------------	----------

1.3. FECHAS EXTREMAS			
FECHA INICIAL:	1893	FECHA FINAL:	

1.4. ORDENACIÓN DE LA SERIE

- | | |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Ordenación numérica |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Ordenación cronológica |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Ordenación alfabética: <input checked="" type="checkbox"/> Onomástica <input type="checkbox"/> Por Materias <input type="checkbox"/> Geográfica |
| <input type="checkbox"/> | Otros |

1.5. SOPORTE FÍSICO

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Papel |
| <input type="checkbox"/> | Electrónico / Informático |
| <input type="checkbox"/> | Híbrido (Papel y Electrónico) |
| <input type="checkbox"/> | Otros |

Características:

1.6. DOCUMENTOS BÁSICOS DEL EXPEDIENTE	
DENOMINACIÓN	CODIGO ENI-TIPO
Solicitud	TD14
Fotocopia del DNI del interesado y del representante en su caso	



Fotocopia de escritura pública de poderes (en representación de mercantiles), en su caso	
Justificación del pago de las tasas e ICIO	
Copia de la carta de pago emitida por Recaudación, compensada	
Copia del último recibo del IBI	
Presupuesto de la obra menor a realizar	
Plano de situación, indicando el lugar exacto de las obras a escala adecuada	
Informe técnico urbanístico	TD13
Notificación del órgano competente: acuerdo de la Comisión Municipal Permanente o decreto de Alcaldía, dependiendo de la época	TD07
Copia de licencia de apertura para locales con actividad (opcional)	
Fotocopia compulsada de los poderes de representación, en caso de mercantil (opcional)	
Proyecto técnico y copia en CD-ROM y PDF adjunto (opcional)	

1.7. CÓDIGO DEL CUADRO DE CLASIFICACIÓN	03.01.18
--	----------

2. PROCEDENCIA

2.1. ÓRGANO/UNIDAD PRODUCTORA	Urbanismo
--------------------------------------	-----------

2.2. CÓDIGO DIR3	L01300354
-------------------------	-----------

2.3. FECHAS DE CREACIÓN / FECHAS DE EXTINCIÓN	1836- (creación del propio Ayuntamiento)
--	--

2.4. OTROS ORGANISMOS / UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES	Registro, Secretaría y Recaudación
---	------------------------------------

2.5. DISPOSICION(ES) LEGAL(ES) RELATIVAS AL ÓRGANO PRODUCTOR

DISPOSICIÓN	BOLETÍN	FECHA DE PUBLICACIÓN	URL DE LA NORMA
Las de creación y funcionamiento del propio Ayuntamiento			

3. FUNCIÓN DE LA SERIE

3.1. DENOMINACIÓN	Licencias de obras menores
--------------------------	----------------------------



3.2. CÓDIGO SIA	2617783
------------------------	---------

3.3. OTROS CÓDIGOS	
---------------------------	--

3.4. FAMILIA DE PROCEDIMIENTOS	Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones
---------------------------------------	---

3.5. NORMATIVA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO

DISPOSICIÓN	BOLETÍN	FECHA DE PUBLICACIÓN	URL DE LA NORMA
Ley de 17 de julio de 1945 Bases de Régimen Local	BOE	18/07/1945	
Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales	BOE	15/07/1955	https://www.boe.es/eli/es/d/1955/06/17/(1)/con
Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo y ordenación urbana	BOE	14/05/1956	
Ley de 17 de julio de 1958, sobre Procedimiento Administrativo	BOE	18/07/1958	
Ley 19/1975, para la reforma de la Ley del suelo y ordenación urbana	BOE	2/05/1975	
R.D. 1346/1976, de texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana	BOE	16/06/1976	https://www.boe.es/eli/es/o/1958/05/27/(1)/con
R.D. 2159, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana	BOE	15/09/1978	https://www.boe.es/eli/es/r/1978/06/23/2159/con
R.D. 2187, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley del Suelo y Ordenación urbana	BOE	18/09/1978	https://www.boe.es/eli/es/r/1978/06/23/2187/con
R.D. 3288, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana	BOE	31/01/1979	https://www.boe.es/eli/es/r/1978/08/25/3288/con
Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local	BOE	03/04/1985	https://www.boe.es/eli/es/l/1985/04/02/7/con
Ley 12/1986, de 20 de diciembre, de Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia	BOE	24/02/1987	https://www.boe.es/eli/es-mc/l/1986/12/20/12
Ley 8/1990, sobre reforma del régimen urbanístico y valoraciones del suelo	BOE	27/07/1990	https://www.boe.es/eli/es/l/1990/07/25/8



R.D.L. 1/1992, que aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana	BOE	30/06/1992	https://www.boe.es/eli/es/rdlg/1992/06/26/1
Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	BOE	27/11/1992	https://www.boe.es/eli/es/l/1992/11/26/30/con
Ley 6/1998, sobre régimen del suelo y valoraciones	BOE	14/04/1998	https://www.boe.es/eli/es/l/1998/04/13/6
Ley 38/99 de Ordenación de la edificación	BOE	06/11/1999	https://www.boe.es/eli/es/l/1999/11/05/38/con
Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia	BORM	17/05/2001	https://www.borm.es/eli/es-mc/l/2001/4/24/1/dof/spa/html
Ley 2/2002, de modificación de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia	BORM	04/06/2002	https://www.boe.es/eli/es-mc/l/2002/05/10/2
Ley 18/2003, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas	BOE	31/12/2003	https://www.boe.es/eli/es-an/l/2003/12/29/18/con
Ley 2/2004, de modificación de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia	BORM	14/06/2004	https://www.borm.es/eli/es-mc/l/2004/5/24/2/dof/spa/html
Decreto Legislativo 1/2005, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia	BORM	09/12/2005	https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BORM-s-2005-90022
R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación	BOE	28/03/2006	https://www.boe.es/eli/es/rd/2006/03/17/314
Ley 8/2007, de Suelo	BOE	29/05/2007	https://www.boe.es/eli/es/l/2007/05/28/8
R.D.L. 2/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo	BOE	26/06/2008	https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2008/06/20/2/con
R.D. 1000/2010, de 5 de agosto, sobre Visado Colegial Obligatorio	BOE	06/08/2010	https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/08/05/1000/con
Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas	BOE	11/10/2014	https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/10/10/876/con
R.D.L. 7/2015, de 30 de octubre del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación urbana	BOE	31/10/2015	https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2015/10/30/7/con
Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia	BOE BORM	01/05/2015 06/04/2015	https://www.boe.es/eli/es-mc/l/2015/03/30/13/con
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	BOE	02/10/2015	https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/39/con
San Javier. Ordenanza regulador de la tasa por realización de actividad	BORM	26/12/1989	



administrativa de otorgamiento de licencias urbanísticas			
San Javier. Acuerdo de aprobación de las Normas Subsidiarias	BORM	19/12/1990	
San Javier. Aprobación del texto refundido de las Normas Subsidiarias	BORM	05/08/2004	
San Javier. Aprobación definitiva de la modificación de ordenanzas fiscales municipales reguladoras del... Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras...	BORM	03/12/2004	
San Javier. Texto unificado de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	BORM	26/08/2022	

4. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

4.1 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

DENOMINACIÓN DE LA SERIE	ÓRGANO(S) PRODUCTOR(ES)	TIPO DE RELACIÓN*	SOPORTE
Bandos, decretos, edictos	Alcaldía	RE	Papel
Registros de Urbanismo	Urbanismo	RE	Papel
Libros de decretos de Alcaldía	Alcaldía	CO	Papel
Libros de actas de la Comisión Municipal Permanente	Secretaría	CO	Papel
Ordenanzas	Secretaría	CO	Papel/Electrónico
Licencias de obras mayores	Urbanismo	CO	Papel

*Claves: (CO) Complementaria, (RE): Recopilativos, (DU) Duplicada, (OT): Otro tipo de relación

OTRA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

DENOMINACIÓN	PRODUCTOR	TIPO DE INFORMACIÓN



II. ACCESO, SEGURIDAD Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. ACCESO

1.1. LIBRE

Datos no personales	<input type="checkbox"/>
Datos personales meramente identificativos relacionados con la organización	<input type="checkbox"/>
Acceso no afectado por restricción legal	<input type="checkbox"/>
Finalización de los plazos de restricción	<input type="checkbox"/>
Obligación de publicidad activa	<input type="checkbox"/>
Otros (indicar normativa)	<input type="checkbox"/>

1.2. LIMITADO

1.2.1. CAUSA DE LIMITACIÓN: LEY DE TRANSPARENCIA (ART. 14.1.)

La seguridad nacional	<input type="checkbox"/>
La defensa	<input type="checkbox"/>
Las relaciones exteriores	<input type="checkbox"/>
La seguridad pública	<input type="checkbox"/>
La prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios	<input type="checkbox"/>
La igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva	<input type="checkbox"/>
Las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control	<input type="checkbox"/>
Los intereses económicos y comerciales	<input type="checkbox"/>
La política económica y monetaria	<input type="checkbox"/>
El secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial	<input type="checkbox"/>
La garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión	<input type="checkbox"/>
La protección del medio ambiente	<input type="checkbox"/>

1.2.2. CAUSA DE LIMITACIÓN: REGULACIONES ESPECIALES (DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA LEY DE TRANSPARENCIA)

Régimen	Norma reguladora
Información ambiental <input type="checkbox"/>	Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente



Información catastral	<input type="checkbox"/>	Ley del Catastro Inmobiliario (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo)
Secreto censal	<input type="checkbox"/>	Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General
Secreto fiscal o tributario	<input type="checkbox"/>	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Secreto estadístico	<input type="checkbox"/>	Ley 1212/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública
Secreto sanitario	<input type="checkbox"/>	Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
Otro (indicar)	<input type="checkbox"/>	

1.2.3. CAUSA DE LIMITACIÓN: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (L.O. 3/2018 Y ART. 15 LEY DE TRANSPARENCIA)

1.2.3.1. DE CATEGORÍAS ESPECIALES

Opiniones políticas	<input type="checkbox"/>
Afiliación sindical	<input type="checkbox"/>
Religión o creencias	<input type="checkbox"/>
Origen racial o étnico	<input type="checkbox"/>
Vida sexual u orientación sexual	<input type="checkbox"/>
Datos relativos a la salud	<input type="checkbox"/>
Datos genéticos	<input type="checkbox"/>
Datos biométricos	<input type="checkbox"/>
Actos de violencia de género	<input type="checkbox"/>
Datos de infracciones y condenas penales	<input type="checkbox"/>
Protección de menores	<input type="checkbox"/>

1.2.3.2. DE CARÁCTER PERSONAL

Nombre y apellidos	<input checked="" type="checkbox"/>
DNI	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección de correo electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha y lugar de nacimiento	<input checked="" type="checkbox"/>



Estado civil	<input checked="" type="checkbox"/>
Número de cuenta bancaria / tarjeta de crédito / seguridad social	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros datos personales no especialmente protegidos	<input type="checkbox"/>

2. SEGURIDAD

2.1. NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (ENS)

2.1.1. VALORES

ALTO	MEDIO	BAJO	NO APLICA
		X	

2.2. DOCUMENTO(S) ESENCIAL(ES)

2.2. 1. Medidas especiales de protección

Copia auténtica	<input type="checkbox"/>
Almacenamiento en un repositorio diferente	<input type="checkbox"/>
Transferencia de la responsabilidad de la custodia a otra organización	<input type="checkbox"/>

3. REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.1. CONDICIONES DE REUTILIZACIÓN (LEY 37/2007)

Sin sujeción a condiciones	<input type="checkbox"/>
Con condiciones establecidas en licencias-tipo	<input type="checkbox"/>
Previa solicitud	<input type="checkbox"/>

III. VALORACIÓN

a) Valor Primario

OBJETO	PLAZO	FUNDAMENTO LEGAL	VERIFICACIÓN
Revisión de actos anulables (recurso extraordinario de revisión, declaración de lesividad de actos anulables)	4 años	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, art. 125.2 y 107.2	<input type="checkbox"/>



OBJETO	PLAZO	FUNDAMENTO LEGAL	VERIFICACIÓN
Derecho a reclamar por daños en bienes o personas	1 años	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, art. 67.1	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones (plazo general)	3 años	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, Art. 30.1	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia disciplinaria (empleados públicos)	3 años	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, art. 97	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia medioambiental	3 años	Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental, art. 40	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia de seguridad ciudadana	3 años	Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, art. 38 y 40.1	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia subvenciones	4 años	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 65	<input type="checkbox"/>
Prescripción de infracciones en materia transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	5 años	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, art. 32	<input type="checkbox"/>
Reconocimiento y liquidación del reintegro de subvenciones	4 años	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 39	<input type="checkbox"/>
Reconocimiento y liquidación de obligaciones	4 años	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, art. 25	<input type="checkbox"/>
Reclamación de deudas tributarias o devoluciones de ingresos tributarios	4 años	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, art. 66	<input type="checkbox"/>
Reclamación de daños y perjuicios producidos durante la ejecución o explotación de las obras	10 años	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, art. 315.2	<input type="checkbox"/>
Reclamación de daños y perjuicios por vicios ocultos de la construcción	15 años	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, art. 244.1	<input type="checkbox"/>



OBJETO	PLAZO	FUNDAMENTO LEGAL	VERIFICACIÓN
Información pública sobre subvenciones	4 años	Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, art. 7.8	<input type="checkbox"/>
Gastos apoyados por Fondos Europeos	4 años	Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional	<input type="checkbox"/>
Operaciones, anotaciones y registros contables	7 años	Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada EHA/2045/2011, de 14 de julio, reglas 8 y 18 Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, reglas 23 y 24 Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, reglas 39 y 40	<input type="checkbox"/>
Compensaciones o deducciones y ayudas del Estado	10 años	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, art. 66 bis	<input type="checkbox"/>

b) Valor Secundario

VALOR		CRITERIO	SI	NO
PROBATORIO	Avalan de forma significativa los derechos de las personas y entidades	Derecho de propiedad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Derecho de personalidad: a la vida, al honor, a la libertad, al nombre, a la nacionalidad, a la autoría de obras artísticas y literarias	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Estado de las personas: filiación, ciudadanía, condición conyugal...	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMATIVO E HISTÓRICO	Origen y evolución de la institución / Criterio de procedencia	Posición elevada en la jerarquía productora	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Reflejan funciones propias y específicas de los órganos productores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Reflejan el procedimiento de forma completa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



VALOR	CRITERIO	SI	NO	
	Permiten conocer la evolución de las estructuras organizativas y sus funciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Permiten conocer el impacto de las actividades de los órganos productores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Criterios formales	Son originales múltiples y existe un original en el expediente principal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Son segundos originales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		No se integran en ningún procedimiento	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Son meras copias	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Son documentos de apoyo informativo no integrados en expedientes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Son documentos preparatorios de originales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Criterios de contenido y utilización	Recogen información sustancial para reconstruir la historia del órgano productor, de un acontecimiento, de un periodo cronológico concreto, de un territorio o de las personas o de determinados grupos sociales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Contiene información sintética	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		La información que contiene está recogida en las estadísticas oficiales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Testimonian la elaboración y aprobación de leyes, reglamentos y otras normas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa de las relaciones interpersonales y entre éstas y las instituciones	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa sobre personas, colectivos o entidades escasamente representados documentalmente	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa de los avances sociales, tecnológicos y científicos.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa sobre cambios en actitudes, políticas o programas a lo largo del tiempo.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Informan de manera significativa sobre acontecimientos sociales o políticos relevantes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Son demandados con frecuencia por la Administración, los ciudadanos o los investigadores.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



VALOR	CRITERIO		SI	NO
		Es previsible que sean altamente consultados.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Se encuentran en avanzado estado de deterioro.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Presentan escaso interés para la investigación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Contienen documentos con cualidades estéticas que pueden apoyar el estudio de las artes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Criterios de contexto	Informan de relaciones con otras series (sucesión, antecedente)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Complementan la información de una serie	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Está vinculada funcionalmente con otra serie	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Criterios de reutilización	La información tiene valor para ser publicada y reutilizada	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

JUSTIFICACIÓN

--

IV. SELECCIÓN

4.1. Propuesta de Dictamen

4.1.1. Selección

SELECCIÓN	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
CONSERVACIÓN PERMANENTE <input type="checkbox"/>		
ELIMINACIÓN TOTAL <input type="checkbox"/>		
ELIMINACIÓN PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	15	
TIPO DE ELIMINACIÓN PARCIAL		
<ul style="list-style-type: none">- Conservación Permanente de todos los documentos producidos con anterioridad a 1950.- A partir de 1950 se podrá aplicar una Eliminación Parcial, de la que quedarán excluidos los expedientes relativos a edificios catalogados y/o protegidos y todos aquellos que hayan dado lugar a expedientes de disciplina urbanística.- La eliminación se realizará a partir de los quince años de la conclusión del expediente administrativo.- Sobre los documentos objeto del expurgo se hará un muestreo consistente en la conservación de 3 expedientes por cada año eliminado.		



4.1.2. Tipo de Muestreo

<input type="checkbox"/> CRONOLÓGICO	<input type="checkbox"/> ALFABÉTICO	<input checked="" type="checkbox"/> ALEATORIO
<input type="checkbox"/> GEOGRÁFICO	<input type="checkbox"/> NUMÉRICO O SISTEMÁTICO	
<input type="checkbox"/> OTROS		
OBSERVACIONES		
Se extraerán 3 expedientes de cada año de forma aleatoria para su conservación permanente, como testigos del procedimiento administrativo y la serie documental que ha generado.		

4.1.3. Sustitución de Soporte

- Sustitución del soporte	<input type="checkbox"/>	En aplicación Decreto n.º 302/2011, de 25 de noviembre
---------------------------	--------------------------	--

Soporte alternativo	Plazo	Justificación

4.1.4. Propuesta de Plazos de Transferencia¹

- al Archivo Central
- al Archivo Intermedio
- al Archivo Histórico

5 años (En el sistema archivístico del Ayuntamiento de San Javier sólo existen los archivos de oficina y el Archivo Municipal, que realiza funciones de archivo Intermedio e Histórico)

4.1.5. Régimen de Acceso

La serie es de acceso libre, sin necesidad de autorización	<input type="checkbox"/>
La serie es de acceso restringido	<input type="checkbox"/>
La serie es de acceso parcialmente restringido	<input checked="" type="checkbox"/>

Plazo en el que la serie será de acceso libre (en años)	50 años de la finalización del expediente (art. 57c de la LPHE)
---	---

DOCUMENTOS DE ACCESO PARCIALMENTE RESTRINGIDO

DOCUMENTO	PLAZO
Copia del DNI	50 años de la finalización del expediente (art. 57c de la LPHE)

¹ Indicar el plazo de transferencias en años.



Planos de situación	50 años de la finalización del expediente (art. 57c de la LPHE)
Copia de la carta de pago emitida por Recaudación, compensada	50 años de la finalización del expediente (art. 57c de la LPHE)

V. DICTÁMENES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ORGANO DE VALORACIÓN	ADMINISTRACIÓN	SELECCIÓN	FECHA_PUBL
Comisión Municipal de Evaluación y Acceso a la Documentación del Ayuntamiento de Barcelona	Ayuntamiento de Barcelona	-Conservación permanente de expedientes referidos a edificios protegidos o catalogados. -Eliminación del resto a los 15 años -Muestreo con método sin especificar.	
Comisión Calificadora de Documentos de Castilla y León	Ayuntamiento de Valladolid	-Eliminación parcial con muestreo de los años acabados en 0 y 5.	14/07/2006
Comisión de Evaluación Documental de la Comunidad Foral de Navarra	Entidades locales	-Conservación permanente de expedientes referidos a inmuebles históricos, protegidos e inventariables. -Eliminación del resto a los 15 años	16/08/2022
Comisión Andaluza de Valoración de Documentos	Ayuntamientos	-Conservación permanente de los expedientes anteriores a 1940. -Eliminación parcial del resto a los 10 años, excepto expedientes referidos a inmuebles históricos, protegidos y catalogados, y los que hayan dado lugar a expedientes disciplinarios, y siempre que la información quede recogida en las actas del órgano de	



Región de Murcia
Consejería de Turismo,
Cultura, Juventud y
Deportes

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

**ccdarm@listas.car
m.es**

Dirección General de
Patrimonio Cultural

		gobierno correspondiente. -Muestreo con conservación de 5 expedientes por año.	
Comisión de Valoración, Selección y Acceso a la Documentación del Gobierno Vasco (COVASAD)	Ayuntamientos	-Eliminación parcial a los 10 años. -Conservación permanente de los expedientes referidos a inmuebles históricos, protegidos y catalogados; los que hayan dado lugar a expedientes de disciplina urbanística; y los que crean derechos en precario.	29/11/2012

VI. CONTROL

Responsable(s) del Estudio: María del Rosario García Ruiz y Luis Lluch Baixauli
Archivo/ Unidad Administrativa donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo: Archivo Municipal de San Javier
Fechas extremas de la documentación estudiada: 1950-2014
Fecha de realización del estudio: Noviembre de 2024



Fecha de entrada	
Nº propuesta	10/2024

Propuesta de dictamen

Denominación de la serie

Organismo(s) Productor(es)

Plazos de Transferencia²

- al Archivo Central

- al Archivo Intermedio

- al Archivo Histórico

Se transferirá a los 5 años

Selección

- Conservación Permanente

<input type="checkbox"/>	Justificación
--------------------------	---------------

- Eliminación Parcial

<input checked="" type="checkbox"/>

Forma de selección	Plazo	Justificación
Eliminación parcial	15 años	<p>- Se conservarán todos los expedientes generados antes de 1959.</p> <p>Se ha considerado que las obras menores realizadas durante la década de 1940 y 1950 puedan ofrecer información de interés para la investigación histórica sobre las consecuencias de la Guerra Civil y la recuperación socioeconómica de la población.</p> <p>- Eliminación Parcial a partir de 1959, excluyendo los expedientes relativos a edificios catalogados y/o protegidos y todos aquellos que hayan dado lugar a expedientes de disciplina urbanística.</p> <p>A este respecto, se ha considerado que toda actuación sobre un edificio catalogado o protegido por su interés histórico, arquitectónico, etc., debe conservarse para su conocimiento y estudio posterior. Aunque la legislación</p>

² Indicar el plazo de transferencias en años.



		<p>urbanística de la Región de Murcia (Ley 1/2005, de 10 de junio; Ley 1/2001, de 24 de abril; y Ley 12/1986, de 20 de diciembre) ya contemplaba que “en ningún caso se entenderán como obras menores las actuaciones en edificios declarados Bien de Interés Cultural o catalogados por el planeamiento”, se incluye esta aclaración para los expedientes generados en épocas anteriores.</p> <p>- La eliminación se realizará a partir de los 15 años de la conclusión del expediente administrativo.</p> <p>Se entiende que los expedientes de los últimos 15 años aún son consultados con una frecuencia que justifica su conservación temporal.</p> <p>- Sobre los documentos objeto del expurgo se hará un muestreo consistente en la conservación de 3 expedientes por año.</p> <p>Se considera que puede resultar de interés para la investigación histórica la conservación de varios expedientes de cada año, como testigos de los distintos procedimientos administrativos que los generaron y de la evolución histórica de la administración local, provincial y autonómica.</p>
--	--	--

- Eliminación Total

	No	
Plazo		Justificación

- Sustitución del soporte³

Soporte alternativo	Plazo	Justificación

Acceso

La serie es de acceso libre, sin necesidad de autorización	<input type="checkbox"/>
La serie incluye contenidos susceptibles de protección (requiere solicitud de acceso)	<input type="checkbox"/>
La serie es parcialmente restringida (requiere solicitud de acceso)	<input checked="" type="checkbox"/>

- Duración de la restricción

³ Véase los artículos 50, 51 y 52 del Decreto n.º 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Región de Murcia
Consejería de Turismo,
Cultura, Juventud y
Deportes

Dirección General de
Patrimonio Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

**ccdarm@listas.car
m.es**

Años	50
Otros	

Efectos inmediatos de la valoración

Eliminación de las Licencias de obras menores a partir de 1959 hasta 2009, con las excepciones establecidos, y conservando un muestreo de 3 expedientes por cada año eliminado.

Responsables de la propuesta	
Fecha	Noviembre de 2024
Cargo	Archiveros municipales
Nombre	M ^a del Rosario García Ruiz y Luis Lluch Baixauli
Revisión CCDARM 12-12-2024	